

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0046705**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 2870-54

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 10'000.000,00

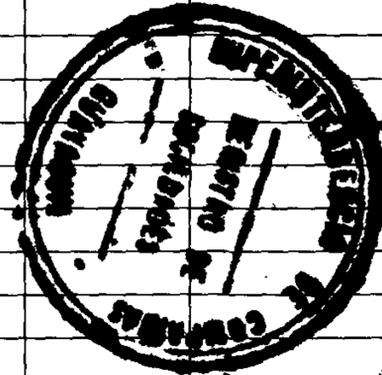
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990084963001

RAZON SOCIAL COGRAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GRANJA RIVAS, Arq. Oscar	Ecuatoriana	09-03260164		9.100	9'100.000,00
2	CARTWRIGHT DE GRANJA, Julie	"	09-03951382		500	500.000,00
3	GRANJA CARTWRIGHT, Juan Carlos	"	09-13697769		200	200.000,00
4	GRANJA CARTWRIGHT, Andrés	"	09-13697785		100	100.000,00
5	GRANJA CARTWRIGHT, Oscar	"	09-13697777		100	100.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 10'000.000,00

[Firma]
Firma del representante legal
Juan Carlos Granja Cartwright, GERENTE

GUAYAQUIL, Septiembre 30 de 1.998
MLB. Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL